



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Huanta: La Esmeralda de Los Andes, Cuna de la Pacificación"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0264-2022-MPH/GM

Huanta, 23 de agosto del 2022

VISTO:

Informe N° 1003-2022-MPH/GIDT-MZH-G, de fecha 18 de agosto del 2022, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita actualización del presupuesto de control concurrente del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA DE ARAUJO -NUEVO PROGRESO - CHALLHUAN DISTRITO DE SANTILLANA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XVI Título IV, sobre descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el numeral 28 del Anexo 01 "Anexo de Definiciones" del D.S. N° 084-2004/PCM -Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Estado, el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende memoria descriptiva, específicamente técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto, Valor Referencial, análisis de precios, calendarios de avance, formulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, de conformidad con la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, las inversiones cuyo monto de inversión que supere los S/ 10 millones deben incorporar desde la fase de formulación y evaluación una partida para el financiamiento de las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República. Por tal razón, corresponde incorporar el Costo de Control Concurrente al presupuesto del Expediente Técnico;

El artículo 34 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF-Reglamento de la ley N°30225, Ley De Contrataciones Del Estado, establece que, en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación de presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda pudiendo actualizarse antes de la convocatoria;

Estas consideraciones expresas, han sido consideradas para la realización de la actualización del expediente técnico a fin de realizar el procedimiento de selección en el marco del decreto supremo N° 344-2018-EF- Reglamento de la ley N°30225, Ley De Contrataciones Del Estado y el Decreto Supremo N°096-2022-EF.

Plaza de Armas
Jr. Ruzhuñilla N° 183- Huanta

Contacto Telefónico (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322608
www.munihuanta.gob.pe
Email: info@munihuanta.gob.pe
Facebook: munihuanta
Twitter: munihuanta



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pazificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA



Asimismo; la ley N° 31358 que establece medidas para la expansión del control concurrente, en el artículo 2 financiación del control concurrente 2.1 "para la aplicación del mecanismo de control Gubernamental en las inversiones, se destina para su financiamiento hasta el 2% (dos por ciento) de su valor total. Lo dispuesto en el artículo 2 de la ley N° 31358 es de aplicación a todas las inversiones que generen el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del estado, lo que influye a las obras públicas, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuesto y asociaciones público-privadas u otros mecanismos de inversión.

Que, en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" precisa lo siguiente: **32.3.** Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente. **32.4** La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión, **32.5** Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, con fecha 03 de diciembre del 2019, se ha viabilizado el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA DE ARAUJO - NUEVO PROGRESO - CHALLHUAN DISTRITO DE SANTILLANA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2301299, con un presupuesto de S/. 15,113,432.65;

Que, el 26 de noviembre del 2021, mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0232-2021-MPH/A, se ha aprobado el expediente técnico con actualización de costos del proyecto en mención, con un presupuesto de S/. 20,702,577.30;

Que, mediante el INFORME N° 922-2022-MPH/GIDT-CPGP-JDFEI de fecha 18 de agosto del 2022, el jefe de la División de Formulación y Evaluación de Inversiones, remite el DICTAMEN DE COMISION N°37-2022—MPH-CTERAET, donde se aprueba la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto : **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA DE ARAUJO - NUEVO PROGRESO - CHALLHUAN DISTRITO DE SANTILLANA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2301299, por el monto de S/. 21,609,923.02 Soles;

Plaza de Armas
Jr. Razubilla Nº 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508 2
www.munihuanta.gob.pe
Email: mph@municipihuanta.gob.pe
Facebook: munihuanta
Twitter: @munihuanta





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



03040

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

Que, Expediente Técnico actualizado tiene un plazo de ejecución de 300 días calendarios, que será ejecutado por la modalidad de administración indirecta y financiada por Provias Descentralizado – Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con un presupuesto de S/. 21,609,923.02, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)
COSTO DIRECTO (CD)	14,917,629.26
GASTOS GENERALES (GG=7.646%CD)	1,140,645.72
UTILIDAD (UTI=7%CD)	1,044,234.05
SUB TOTAL (ST=CD+GG+UTI)	17,102,509.03
IGV (IGV=18%ST)	3,078,451.63
COSTO DE OBRA (CO=ST+IGV)	20,180,960.66
SUPERVISION (SUP=4.794% CO)	967,410.15
EXPEDIENTE TECNICO (ET=1.917% CO)	386,964.06
CONTROL RECURRENTE (CCR=0.5%CD)	74,588.15
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (PT=CO+SUP+ET)	21,609,923.02

Que, mediante el INFORME N° 1003-2022-MPH/GIDT-MZH-G de fecha 18 de agosto del 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita aprobación vía acto resolutivo la actualización del presupuesto de control concurrente del proyecto **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA DE ARAUJO - NUEVO PROGRESO - CHALLHUAN DISTRITO DE SANTILLANA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI N° 2301299, el mismo que corresponde a la suma de S/. 74,588.15 soles;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con las atribuciones Administrativas delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 138-2022-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la actualización del presupuesto del CONTROL CONCURRENTE del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA DE ARAUJO - NUEVO PROGRESO - CHALLHUAN DISTRITO DE SANTILLANA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, el cual fue declarado viable y aprobado con CUI N° 2301299, con un presupuesto de S/. 21,609,923.02 Soles. Y la suma de **S/.74,588.15** (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 15/100 Soles), **corresponde al costo para el control concurrente**, la fecha de determinación del proyecto es al 23 de agosto de 2022, para ser ejecutado bajo la modalidad

Plaza de Armas
Jr. Ruzubuilca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
Email: egp@munihuanta.gob.pe
Twitter: twitter.com/munihuanta





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA



de administración indirecta (contrato) con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, cuyo desagregado es como sigue:

COSTO DE CONTROL CONCURRENTE

PROYECTO		"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA DE ARAUJO- NUEVO PROGRESO- CHALHUAN, DISTRITO DE SANTILLANA, PROVINCIA DE HUANTA- AYACUCHO"				
UBICACIÓN		: AYACUCHO - HUANTA - SANTILLANA				
FECHA		: AGOSTO 2022				
MODALIDAD		: CONTRATA				
PARTIDA	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
1.00	GASTOS GENERALES VARIABLES					S/. 56,520.00
1.10	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					
	MONITOR DE CONTROL CONCURRENTE	MES	10.00	S/. 3,500.00	S/. 35,000.00	S/. 60,000.00
	SECRETARIA	MES	10.00	S/. 1,500.00	S/. 15,000.00	
1.20	ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
	ALQUILER DE OFICINA	MES	10.00	S/. 380.00	S/. 3,800.00	S/. 4,800.00
	MANTENIMIENTO DE OFICINA	MES	10.00	S/. 100.00	S/. 1,000.00	
1.30	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD					
	CASCOS DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	UND	1.00	S/. 65.00	S/. 65.00	
	CHALECOS REFLECTIVOS DE IDENTIFICACION	UND	1.00	S/. 140.00	S/. 140.00	S/. 1,720.00
	PANTALONES DE SEGURIDAD	UND	1.00	S/. 210.00	S/. 210.00	
	GUANTES DE CUERO	PAR	1.00	S/. 30.00	S/. 30.00	
	BOTAS PUNTAS DE ACERO	PAR	1.00	S/. 450.00	S/. 450.00	
	ZAPATOS DE SEGURIDAD	PAR	1.00	S/. 650.00	S/. 650.00	
	PONCHO IMPERMEABLES	UND	1.00	S/. 150.00	S/. 150.00	
	LENTES DE SEGURIDAD	UND	1.00	S/. 25.00	S/. 25.00	
2.00	GASTOS POR COVID - 19					
	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19	UND	1.00	S/. 308.91	S/. 308.91	S/. 943.91
	MASCARILLAS	UND	300.00	S/. 2.00	S/. 600.00	
	ALCOHOL 96°	UND	1.00	S/. 35.00	S/. 35.00	
TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION						S/. 57,463.91
UTILIDAD 10%						S/. 5,746.39
SUBTOTAL						S/. 63,210.30
IGV 18%						S/. 11,377.85
TOTAL						S/. 74,588.15

Monto **S/.74,588.15** (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 15/100 Soles) **de control concurrente.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente resolución es parte integrante de la Resolución de Alcaldía N° 443-2022-MPH/A, mediante el cual se aprobó el Expediente Técnico, así como el informe técnico del visto.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la distribución de un ejemplar de la presente resolución a los órganos encargados de la ejecución del presente proyecto; para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. Federico A. Hoffmeister Gima
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razhuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.municipalidaddehuanta.gob.pe
E-mail: mpd@munihuanta.gob.pe
Facebook: munihuanta
Twitter: munihuanta

